

1. Objeto de la Promoción

SALADITOS es marca registrada a nombre de HERMABAR SL con domicilio en Autovía A92 km 46, 41610 Paradas (Sevilla), España. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Registro Mercantil de SEVILLA T 2280, F 127, S 8, H SE 25295, I/A 3 (20.04.09)– C.I.F. B41768607.

La entidad mercantil HERMABAR SL con tiene previsto realizar una promoción denominada: “Consigue tu nevera de playa” que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. Ámbito territorial y temporal de la promoción

2.1. La PROMOCIÓN se llevará a cabo dentro del Estado Español.

2.2. La promoción consta de cuatro sorteos consecutivos (uno por semana).

2.3. El período promocional de estas semanas queda fijado de la siguiente manera:

- Primer sorteo: A partir de **21.00h/27/07** de **2021** hasta **23.59h/01/08**.
- Segundo sorteo: A partir de **21.00h/03/08** de **2021** hasta **23.59h/08/08**.
- Tercer sorteo: A partir de **21.00h/10/08** de **2021** hasta **23.59h/15/08**.
- Cuarto sorteo: A partir de **21.00h/17/08** de **2021** hasta **23.59h/22/08**.

3. Forma de participar

3.1. Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años durante el periodo promocional y según el procedimiento establecido en las presentes bases.

3.2. El usuario no puede crear diferentes cuentas o perfiles en redes sociales para participar.

3.3. Cada participante solo podrá optar a un premio. Sólo se entregará UN premio por persona

3.4. Solo se entregará un premio por domicilio.

3.5. No podrá participar en la promoción el personal empleado de HERMABAR SL ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción, así como sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

3.6. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida de entre los suplentes designados.

3.7. Si no aparecieran los ganadores, o alguno de ellos, tras el anuncio de estos el concurso quedará desierto y, por tanto, nadie podrá optar al premio

3.8. La organizadora podrá pedir a los ganadores un documento oficial que acredite su identidad.

4. Gratuidad

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita.

5. Objetivo de la promoción:

Los usuarios que participen en la promoción podrán optar a el sorteo de una nevera de playa y un lote de productos de saladitos.

Número de premios: 4 (todos a través de Instagram y Facebook)

6. Mecánica de la promoción

- 6.1. La dinámica se desarrollará en los perfiles de Facebook e Instagram de SALADITOS
- 6.2. Se hará una publicación en cada plataforma que anuncie el sorteo y será esa misma publicación en la que se ejecute.
- 6.3. Los participantes podrán participar cumpliendo estos tres requisitos:
 - 1 Seguir el perfil de Saladitos o darle me gusta a la página de Facebook
 - 2 Comentar en la publicación mencionando a tres amigos instándolos a participar
 - 3 Darle me gusta a la publicación.
- 6.4. Cada semana, según se indica en el periodo promocional, se sorteará un premio compuesto por una nevera polarbox + un lote de productos Saladitos entre todas las participaciones recibidas en ambas redes.

7. Premios

- 7.1. Deben participar al menos 20 personas en total para que los premios se hagan efectivos
- 7.2. Los ganadores se publicarán las fechas establecidas en el sub apartado 2.2. en ambos perfiles de Instagram y Facebook vía “stories”.
- 7.3. Los ganadores se pondrán en contacto con la organizadora para proporcionar sus datos de envío, y recibir directamente el premio en su domicilio con los datos facilitados.
- 7.4. La organizadora podrá solicitar a los ganadores su documento nacional de identidad con el fin de evitar participaciones fraudulentas. Si se solicitara, será imprescindible la presentación de dicho documento para ser beneficiario del premio y de no ser así, la participación en el concurso se considerará nula.
- 7.5. En las direcciones aportadas por los ganadores será imprescindible incluir el nombre completo del beneficiario, nombre de calle/vía, número, código postal y ciudad. Si la dirección figura incompleta la participación se considerará nula y no se efectuará el envío del premio correspondiente.
- 7.6. Se designarán otros ganadores reservas, para el caso de que sea imposible la entrega de los productos a los seleccionados en primera instancia.
- 7.7. La participación en el concurso supone la plena aceptación y acatamiento de las decisiones tomadas por la organizadora sin opción a impugnar la misma.
- 7.8. El ganador conoce y acepta en estas bases la imposibilidad de canjear el premio por su valor en metálico u otro premio alternativo. Los participantes aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte de la organización de la presente promoción, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto. Será potestad de HERBAMAR SL. el no publicar alguno de los comentarios enviados por los participantes cuando no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres.

8. Comunicación

Para comunicar los ganadores se realizará un “storie” en los perfiles de Instagram y Facebook de HERBAMAR SL en las fechas anteriormente citadas. Los ganadores se pondrán en contacto con la organizadora para proporcionar sus datos de envío. El premio se enviará a la dirección que hayan indicado.

- 8.1. El ganador autoriza a HERBAMAR SL. a publicar su nombre de manera indefinida.
- 8.2. El ganador podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.
- 8.3. El período de reclamación de la presente promoción finalizará diez (10) días laborables después del día de designación de los ganadores.

9. Reservas y limitaciones

- 9.1. HERBAMAR SL. queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.
- 9.2. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.
- 9.3. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la aplicación por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCIÓN. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, HERBAMAR SL. quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el perfil utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.
- 9.4. HERBAMAR SL. no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente PROMOCIÓN. HERBAMAR SL. no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios por su cuenta y riesgo pudieran subir.
- 9.5. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la PROMOCIÓN supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en el concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado en su caso.
- 9.6. HERBAMAR SL. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.
- 9.7. La adjudicación del Premio es personal e intransferible.
- 9.8. HERBAMAR SL. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el

buen fin de la PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza junior que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

9.9. La participación en la promoción implica la automática aceptación de las presentes bases.

10. Derechos de imagen

10.1. Los ganadores autorizan, por el simple hecho de participar, a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

11. Protección de datos

Le informamos de que, con la aceptación de las siguientes condiciones, usted consiente libre, expresa y explícitamente a que sus datos personales sean tratados por HERBAMAR SL. con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. Podrá ejercer sus derechos, en los términos legalmente previstos, en la siguiente dirección:

Autovía A-92 – Km.
46.200, Apartado de
correos nº8 41610
Paradas, Sevilla

O en correo
electrónico:
info@saladitos.com

Para cualquier duda deberá leer nuestra política de protección de datos, a través de este enlace.

<http://www.saladitos.com/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>